





"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Oficio No. C.J. 492/2020

LIC. PATRICIA GUADALUPE VÉLEZ NIETO SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

En atención al oficio STPS/UERSJL/032/2020, de 27 de enero de 2020, y recibido vía correo electrónico el 31 del mismo mes y año, signado por el Maestro Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace de la Reforma al sistema de Justicia Laboral, hago de su conocimiento que en sesión de 4 de febrero de 2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como el numeral 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó autorizar viáticos de alimentación y transportación aérea por el día 7 de febrero de 2020, a las licenciadas Diana Isela Soria Hernández, Consejera de la Judicatura del Poder iudicial del Estado de San Luis Potosí y Geovanna Hernández Vázquez, Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a fin de que asistan a la Segunda Reunión de Coordinación Interinstitucional entre autoridades federales y locales que integran la Primera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral el próximo 7 de febrero del año en curso.

Por lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término y por conducto del área a su cargo, dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUISTOTOSÍ, S.L.P., 4 DE FEBRERO DE 2020

PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJU DE LA JUGALATURA FINER JULICIAL DE LESTAU

MAGISTRADA OLGA REGINA GARCIA LOPEZ.

c.c.p.- Lic. Diana Isela Soria Hernández. Consejera de la Judicatura del Pode Judicial del Estado. Lic. Geovanna Hernández Vázquez. Secretaria Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial. Para su conocimiento. Archivo de Presidencia.

E'GHV'cszf.